



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1521/16.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 07 Diciembre de 2016.

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Soberanía remite Acuerdo Número 229, mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMER SECRETARIO.

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA.

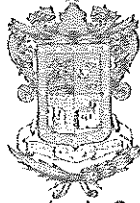
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA.

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ

EHA/MFHC/STV

2344



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

229

PRIMERO. La Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su VOTO A FAVOR de la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.

SEGUNDO. Notifíquese al Honorable Congreso de la Unión o en su caso a la Comisión Permanente el sentido del presente Acuerdo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de Diciembre de 2016 dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.

PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LAZARO MEDINA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.

TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.